



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

PRESIDENCIA

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023

Médicos generales deben ser formados para responder a las necesidades reales del país

La Academia Nacional de Medicina hace una reflexión sobre las competencias del médico general en Colombia y provee recomendaciones para su formación y para las condiciones de su ejercicio profesional.

La Academia Nacional de Medicina, órgano asesor del gobierno nacional en salud pública y educación médica (Leyes 71 de 1890 y 02 de 1979), desarrolló el **Foro: Competencias del Médico General en Colombia** con el objetivo de generar una discusión propositiva en torno a las competencias de un médico general en Colombia. Al foro asistieron secretarios de salud, decanos, aseguradores, representantes de Ascofame y Cosesam, entre otros.

En Colombia, en donde cada año se gradúan 6 mil nuevos médicos generales, hay un total de 130 mil profesionales de la medicina, de los cuales 100 mil son médicos generales. La mayoría de ellos, el 76,9% son formados en instituciones de educación superior privadas. Colombia cuenta, según cifras de ASCOFAME, con 63 programas de formación en medicina, 18 oficiales y 45 privados. Además del total de profesionales de la salud en el país, el 31,9% son médicos.

Dado el panorama actual de reforma a la salud que se tramita en el Congreso de la República y las distintas modificaciones que se vienen dando al sistema de salud vía decreto, la Academia Nacional de Medicina hace las siguientes consideraciones con base en el foro realizado:

1. La capacidad resolutoria no depende solamente del médico general, sino de un sistema de salud que cuente con los recursos de talento humano, infraestructura, tecnología, comunicación y redes de apoyo para el ejercicio profesional.
2. El desarrollo de cualquier cambio en el sistema de salud debe ir acompañado de una revisión de la formación de los médicos y el talento humano en salud, y debe abordarse con una comprensión clara de lo que es un primer nivel de atención y lo que es un modelo de atención primaria en salud, APS, sobre el cual van a ejercer.
3. La formación médica debe realizarse en distintos escenarios de práctica, no debe estar limitada al contexto hospitalario. El futuro del cuidado de la salud se trasladará del hospital a la casa, con el uso cada vez mayor de la tecnología y el cuidado primario como el lugar ideal para la atención del paciente.
4. El desarrollo del sistema de salud colombiano en los últimos 30 años se ha concentrado principalmente en la atención de los servicios de salud en centros urbanos, con una demanda insatisfecha principalmente en las zonas rurales y dispersas. Se necesitan médicos que conozcan los problemas de salud y el contexto social de las poblaciones que debe atender.
5. El médico general debe estar formado en habilidades para el liderazgo y el ejercicio ético y responsable. Es un médico que debe comunicarse mejor y tener mayor capacidad de resiliencia en un sistema de salud que es complejo.

Atentamente,


GABRIEL CARRASQUILLA G.
Presidente